UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

ACLARACION N° 01/2019

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN COMUNICA POR ESTE MEDIO, QUE EN EL MARCO DE LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA", a través del procedimiento de "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019" – I.D. N° 361.723, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONSULTAS EMITIDAS POR LOS POTENCIALES OFERENTES:

1) CONSULTA.

Con relación al ítem 4 donde el PBC solicita "COMPUTADORAS TIPO 2? PERSONAL" solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar esta discrepancia sobre el tipo de PC estándar de la Mitic que requieren, ya que en la Página de la DNCP en la plantilla del ítem 4 menciona "Computadoras Tipo 3 - Personal" de manera a ofertar correctamente

RESPUESTA: Se aclara que se solicita Computadora Tipo 3 – Personal, las especificaciones técnicas fueron modificadas, conforme a la Adenda N° 01/2019.

2) CONSULTA.

Con relación al ítem 6 UPS Solicitamos respetuosamente a la convocante se revean todos los puntos que mencionaremos a continuación de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta. Teniendo en cuenta que en la misma especificación solicitan UPS del (TIPO INTERACTIVO), "Manejo inteligente de la batería", ", "Administrable a través de una red", "Disyuntores con reposición manual", "Distorsión de tensión de salida 5%", por la cual que estos requerimientos solicitado no sería el estándar para el porte de equipo requerido, y solo con UPS del (TIPO ONLINE), siendo así más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas

RESPUESTA: las especificaciones técnicas fueron modificadas, conforme a la Adenda N° 01/2019.

3) CONSULTA.

Con relación al ítem 6 UPS donde el PBC solicita "Indicadores con pantalla LCD", solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Indicador LED o pantalla LCD" debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: las especificaciones técnicas fueron modificadas, conforme a la Adenda N° 01/2019.

4) CONSULTA.

Con relación al ítem 6 UPS donde el PBC solicita "Conexiones de salida 6 x Nema", solicitamos respetuosamente sea aceptado también en este punto "Conexiones de salida 6 x Nema o 6 IEC C13", para así dar mayor participación de parte de los oferentes, debido a que este sistema de enchufes también es compatible con los monitores y fuentes solicitados. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: las especificaciones técnicas fueron modificadas, conforme a la Adenda N° 01/2019.

5) CONSULTA.

Con relación al ítem 6 UPS donde el PBC solicita "Variación admisible de entrada para operaciones principales 100 - 280 V", Solicitamos respetuosamente sea aceptado UPS con "Variación de entrada 170V-280V", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: La Convocante se mantiene en sus especificaciones técnicas requeridas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

JD/jvbf

6) CONSULTA.

Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita las piezas necesarias para la realización de 85.000 copias, solicitamos sean aceptados hasta 60.000 páginas, siendo este el estándar de insumos para equipos del porte requerido; evitando así incurrir en sobrecostos que afecten al presupuesto de la convocante. De esta manera también se estaría ampliando la participación de oferentes en libre competencia.

RESPUESTA: Se aclara que cada oferente en el segmento de equipos que disponga debiera de proponer equipos que cumplan y garanticen la realización de 85.000 copias/impresiones por cada unidad de KIT DE CILINDRO, UNIDAD DE REVELADO, FUSOR, ENTRE OTROS. Pudiendo incluir las piezas originales necesarias para su cumplimiento total. Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

7) CONSULTA.

Para el ítem 3, solicitamos sean aceptados equipos con gramaje desde 60 hasta 200 g/m2, siendo el primer valor un estándar en peso de papel en toda la industria de impresión, por lo que el gramaje de 220 g/m2 es poco común en equipos del porte requerido, representando una limitante para la mayoría de los oferentes.

RESPUESTA: las especificaciones técnicas fueron modificadas, conforme a la Adenda N° 01/2019.

8) CONSULTA.

Con relación al ítem 3, entendemos que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo robusto como el que solicitan, estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertar equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet como estándar.

RESPUESTA: La Convocante aclara que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi (interfaz de lan inalámbrica (ieee 802.11 b/g/n)) no es opcional. Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

9) CONSULTA.

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita las piezas necesarias para la realización de 400.000 copias, solicitamos sean aceptados hasta 300.000 páginas, siendo este el estándar de insumos para equipos del porte requerido; evitando así incurrir en sobrecostos que afecten al presupuesto de la convocante. De esta manera también se estaría ampliando la participación de oferentes en libre competencia, se generaría menos basura y menos complementos para los operarios.

RESPUESTA: Se aclara que cada oferente en el segmento de equipos que disponga debiera de proponer equipos que cumplan y garanticen la realización de 400.000 copias o superior. Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

10) CONSULTA.

Con relación al ítem 7, donde solicitan velocidad del procesador 5400 MHz, creemos que esto no es posible en la industria de impresión y mucho menos considerando el porte establecido para los equipos expuestos en el PBC. Por esta razón, solicitamos que sean aceptados equipos con 1 GHz (1024 MHz) que garantiza la productividad y la rapidez de respuesta de los equipos.

RESPUESTA: La Convocante se mantiene en sus especificaciones técnicas requeridas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

11) CONSULTA.

Con relación al ítem 7, y a las bandejas solicitadas, consultamos si podríamos ofertar de la siguiente manera: 1 (una) bandeja principal de 250 hojas + 1 (una) bandeja manual de 1 hoja y una bandeja de salida de 125 hojas; considerando que la capacidad total es una limitante para equipos del porte requerido, y además de esta manera se podría dar una mayor posibilidad a los oferentes de ofertar.

RESPUESTA: La Convocante se mantiene en sus especificaciones técnicas requeridas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del llamado.

San Lorenzo, 02 de octubre de 2019.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Julio Armando
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

JD/jvbf